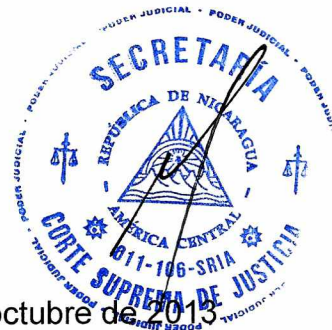




**Corte Suprema de Justicia
Secretaría**



Managua, 09 de octubre de 2013

FORMULAR

Señores

Nivel Central

Tribunal Nacional Laboral de Apelaciones.

Tribunales de Apelaciones Salas Civil, Penal y Especializada en Violencia y Justicia Penal Adolescente.

Jueces Civiles de Distrito

Jueces de Distrito de lo Penal de Audiencia

Jueces de Distrito de lo Penal de Juicio

Jueces de Distrito de lo Penal de Ejecución de Sentencia y Vigilancia Penitenciaria

Jueces Penal de Distrito de Adolescentes

Jueces de Distrito Especializados en Violencia.

Jueces de Distrito de Familia

Jueces de Distrito del Trabajo y de la Seguridad Social

Jueces Certificadores de Distrito Civil

Jueces de Ejecución y Embargo

Jueces Ad Hoc

Jueces Locales Civiles, Penales y Únicos

Dirección Nacional de Registros

Registros Públicos de la Propiedad Inmueble y Mercantil.

Defensoría Pública

Instituto de Medicina Legal

Instituto de Altos Estudios Judiciales

Dirección Alternativa de Resolución de Conflictos

Secretarios de Actuaciones

Oficinas de Recepción y Distribución de Causas

Oficinas de Atención al Público

Oficinas de Atención al Público de los Modelos de Gestión de Despachos Judiciales

Oficinas de Notificaciones

Oficinas de Apoyo Judicial

Oficinas de Apoyo Procesal

Toda la República

Estimados Señores:

Con instrucciones de los Honorables Magistrados que integran este Supremo Tribunal, hago de su conocimiento Acuerdo de Corte Plena No. 216, del dos de octubre del año dos mil trece, con el objeto que ustedes brinden su apoyo al Plan de acción 2013-2015, al que se hace alusión en el primer párrafo del Acuerdo y en el entendido de que la Dirección General de Inspectoría Judicial sigue bajo la total Dirección del Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial, que íntegro y literalmente dice:

Acuerdo No. 216

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSIDERA

I

Que recientemente fue elaborado un diagnóstico institucional destacando las fortalezas y debilidades de la Dirección de Inspectoría Judicial, el que concluyó en la elaboración de un Plan de Acción (2013-2015), que contiene medidas organizativas, de capacitación, planificación del trabajo y metas, para reducir a cero el rezago existente y elevar los niveles de eficiencia y eficacia de esta área, circunstancias que requieren para su cumplimiento, la designación de un



**Corte Suprema de Justicia
Secretaría**


Magistrado de este Supremo Tribunal que en adelante coordine su actuar. Con tales antecedentes, esta Corte;

ACUERDA:

Único: Delegar en el Honorable Doctor **MARVIN AGUILAR GARCIA**, Magistrado Vicepresidente de este Supremo Tribunal y miembro del Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial, la Coordinación de la Dirección General de Inspectoría Judicial y consecuentemente la Ejecución del Plan de Acción (2013-2015) Rezago Cero Primera Parte, quien podrá firmar directamente los documentos propios de su función y en su ausencia, los Magistrados Miembros del Consejo asumirán las funciones y firmarán lo pertinente.

Para tales propósitos contará con la colaboración de la Doctora Patricia Delgado, en su calidad de Supervisora de Inspectorías Departamentales de este Poder del Estado. Comuníquese y publíquese.- Managua, dos de octubre del año dos mil trece." **A. L. RAMOS.- M. AGUILAR G.- Y. CENTENO G.- FCO. ROSALES A.- I. ESCOBAR F.- RAFAEL SOL.C.- MANUEL MARTÍNEZ. S.- E NAVAS N.- J. MENDEZ.- ANT. ALEMÁN L.- G. RIVERA Z.** Ante mí, RUBEN MONTENEGRO ESPINOZA, SRIO.

Sin más a que referirme, les saludo.


**Rubén Montenegro Espinoza
Secretario
Corte Suprema de Justicia**

